

Gaceta # 8039

12 de marzo de 2015



Gobernación del Atlántico

Nuestro Gabinete



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

DARLING ISAZIGA ÁNGEL (E)

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

JIM MUÑOZ FONSECA

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

MILAGROS SARMIENTO ORTIZ

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

CELIA CRUZ TORRES

Secretario de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

DEYANA ACOSTA-MADIEDO

Secretaria de Cultura y Patrimonio

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N. 000161 DE 2015

Modificatorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N. 000162 DE 2015

Modificatorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000161 DE 2015**

Modificatorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en los artículos 49 y 50 de la Ordenanza No 000251 del 18 de diciembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a la certificación emitida por la Subsecretaría de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2014, existen recursos disponibles correspondientes al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 014 de 2012, suscrito entre el Departamento del Atlántico y la Federación Nacional de Departamentos, por \$717.862.622. Teniendo en cuenta la incorporación en el Decreto No. 000007 del 7 de enero del 2015 por valor de \$500.000.000 y la reserva presupuestal de la vigencia anterior por \$83.723.022, se requiere incorporar la suma de \$90.000.000 en el presupuesto de ingreso al artículo 10542 "Recursos del Balance - Convenio Interadministrativo de Cooperación No 014 de 2012, entre el Departamento del Atlántico y el Fondo Nacional de Departamentos" y en el presupuesto de egresos al artículo 26991 "Plan Anticontrabando Departamento del Atlántico".

2. Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central, es necesario contracreditar el artículo 23130 "Contingencia" por valor de \$5.680.000.000 y trasladar recursos a los artículos 20300 "Asesorías y Contratos" por \$90.000.000, 21004 "Estudios y Avalúos de Bienes Inmuebles" por \$300.000.000, 26011 "Adquisición y/o compra de vivienda de interés prioritario y/o vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico" por \$25.000.000, 26410 "Desarrollo empresarial a través de la comercialización y el marketing" por \$130.000.000, 26414 "Formación financiera y empresarial con equidad e inclusión social" por \$400.000.000, 26420 "Promoción y fomento de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales y de economía campesina para la seguridad alimentaria, con enfoque incluyente y diferencial" por \$60.000.000, 26430 "Apoyo y acompañamiento para el mejoramiento integral de la actividad pecuaria con fomento de la seguridad alimentaria" por \$1.851.000.000, 26490 "Estrategias regionales de competitividad e iniciativas de clústeres" por \$504.000.000, 26500 "Promoción Atlántico en buenas manos" por \$100.000.000, 26833 "Infraestructura para prevención de emergencias" por \$1.500.000.000, 26843 "Arriendos Damnificados Emergencia Ola Invernal" por \$20.000.000, 27074 "Fortalecimiento a la Organización Electoral en el Departamento del Atlántico" por \$300.000.000 y 27070 "Brindar asistencia técnica a los sistemas de información y equipos de la entidad territorial", por \$400.000.000.

3. Que, con el fin de continuar las metas enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo "Atlántico más social, compromiso social sobre lo fundamental", la Secretaría de Desarrollo solicita contracreditar los artículos 26490 "Estrategias regionales de

competitividad e iniciativas de clústeres" por \$25.412.333, 26500 "Promoción Atlántico en buenas manos" por \$328.000, 26510 "Mejoramiento, adecuación de la infraestructura y/o entornos de atractivos turísticos" por \$16.705.000, 26520 "Fortalecimiento de la identidad cultural como recurso turístico" por \$5.482.000, 26526 "Formación del talento humano y desarrollo empresarial para el turismo con inclusión social" por \$40.000.000, 26850 "Ordenamiento de cuencas hidrográficas" por \$199.324.833 y 26860 "Recuperación y preservación ambiental" por \$9.279.000, para asignar recursos al artículo 26866 "Generación de conciencia ambiental", por valor de \$296.531.166.

4. Que, la Secretaría de la Mujer y la Equidad de Género solicita contracreditar el artículo 24180 "Mujer gerente de Sí misma, líder, empoderada y transformadora de realidades" y acreditar el artículo 27060 "Suministro de 300 equipos para la renovación tecnológica de la Gobernación del Atlántico" por valor de \$10.000.000, respectivamente.

5. Que, según Certificados de Disponibilidad No. 350080, 350081, 350082, 350084 y 350085, emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a contracreditar.

6. Que, el artículo 49 de la Ordenanza 000251 del 18 de diciembre de 2014, autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2014, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2015, para financiar las cuentas por pagar desfinanciadas y las reservas de apropiación (compromisos en ejecución vigencia 2014), de conformidad a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Parágrafo primero: Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2014, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

7. Que, el artículo 50 de la Ordenanza No 000251 del 18 de diciembre de 2014, establece "Facúltase al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 31 de marzo de 2015, para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2015".

8. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hacen necesario realizar la respectivas adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2015.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.11		ADMINISTRACION CENTRAL.	
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL	

1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE		
	1054 2	Recursos del Balance - Convenio Interadministrativo de Cooperación No 014 de 2012, entre el Departamento del Atlántico y la Federación Nacional de Departamentos		90.000.000
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015		90.000.000
ARTÍCULO SEGUNDO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO		
2.11.13.15.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		
2.11.13.15.11.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA		
2.11.13.15.11.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA Y EFECTIVA		
	2699 1	Plan Anticontrabando Departamento del Atlántico		90.000.000

		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	90.000.000
ARTÍCULO TERCERO:		Contracréditese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.12		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.11.12.13		CONTINGENCIA	
	2313 0	Contingencia	5.680.000. 000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	
2.11.13.11.16		SECTOR MUJER	
2.11.13.11.16.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MUJERES MAS EMPODERADORA.. TRANSFORMÁTE TÚ MUJER	
2.11.13.11.16.11.11		SUBPROGRAMA MUJER GERENTE DE SÍ MISMA, LÍDER, EMPODERADORA Y TRANSFORMADORA DE REALIDADES	
	2418 0	Mujer gerente de Sí misma, líder, empoderada y transformadora de realidades	10.000.000
2.11.13.13		RETO ATLANTICO MAS PRODUCTIVO	

2.11.13.13.11		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO		
2.11.13.13.11.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS ATRACTIVO: PROMOCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		
2.11.13.13.11.13.12		SUBPROGRAMA ESTRATEGIAS REGIONALES DE COMPETITIVIDAD E INICIATIVAS DE CLUSTERES		
	26490	Estrategias regionales de competitividad e iniciativas de clústeres		25.412.333
2.11.13.13.11.14		PROGRAMA MÁS TUYO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO		
2.11.13.13.11.14.11		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS		
	26500	Promoción Atlántico en buenas manos		328.000
2.11.13.13.11.14.12		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O ENTORNOS DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS		
	26510	Mejoramiento, adecuación de la infraestructura y/o entornos de atractivos turísticos		16.705.000
2.11.13.13.11.14.13		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL COMO RECURSO TURISTICO		
	26520	Fortalecimiento de la identidad cultural como recurso turístico		5.482.000
2.11.13.13.11.14.14		SUBPROGRAMA FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO EMPRESARIAL		

		PARA EL YURISMO CON INCLUSIÓN SOCIAL		
	2652 6	Formación del talento humano y desarrollo empresarial para el turismo con inclusión social		40.000.000
2.11.13.14		RETO ATLÁNTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE		
2.11.13.14.13		SECTOR MEDIO AMBIENTE		
2.11.13.14.13.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS VERDE: ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
2.11.13.14.13.11.11		SUBPROGRAMA ORDENAMIENTO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS		
	2685 0	Ordenamiento de cuencas hidrográficas		199.324.83 3
2.11.13.14.13.11.12		SUBPROGRAMA RECUPERACION Y PRESERVACION AMBIENTAL		
	2686 0	Recuperación y preservación ambiental		9.279.000
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINITSRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015		5.986.531. 166
ARTÍCULO CUARTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL		

		ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES		
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS		
	2030 0	Asesorías y Contratos		90.000.000
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES		
	2100 4	Estudios y Avalúos de Bienes Inmuebles		300.000.00 0
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA		
2.11.13.12.11		SECTOR VIVIENDA		
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA:VIVIENDA DE INTERES SOCIAL		
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL		
	2601 1	Adquisición y/o compra de vivienda de interés prioritario y/o vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico		25.000.000
2.11.13.12.18		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO		
2.11.13.12.18.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EMPRENDEDOR: DESARROLLO EMPRESARIAL CON EQUIDAD		

2.11.13.12.18.11.11		SUBPROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA COMERCIALIZACIÓN Y EL MARKETING	
	26410	Desarrollo empresarial a través de la comercialización y el marketing	130.000.000
2.11.13.12.18.12		PROGRAMA ATLANTICO MAS OPORTUNIDADES PARA, JOVENES MUJERES, ETNIAS, ADULTOS Y ADULTAS MAYORES	
2.11.13.12.18.12.11		SUBPROGRAMA FORMACION FINANCIERA Y EMPRESARIAL CON EQUIDAD E INCLUSON SOCIAL	
	26414	Formación financiera y empresarial con equidad e inclusión social	400.000.000
2.11.13.13		RETO ATLANTICO MAS PRODUCTIVO	
2.11.13.13.11		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
2.11.13.13.11.11		PROGRAMA ATLANTICO MÁS AGROPECUARIO: PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD	
2.11.13.13.11.11.12		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE CULTIVOS AGROINDUSTRIALES, BIOCOMBUSTIBLES, FORESTALES Y DE ECONOMÍA CAMPESINA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, CON ENFOQUE INCLUYENTE Y DIFERENCIAL	
	26420	Promoción y fomento de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales y de economía campesina para la seguridad alimentaria, con enfoque incluyente y diferencial	60.000.000

2.11.13.13.11.11.13		SUBPROGRAMA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD PECUARIA CON FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA		
	26430	Apoyo y acompañamiento para el mejoramiento integral de la actividad pecuaria con fomento de la seguridad alimentaria		1.851.000.000
2.11.13.13.11.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS ATRACTIVO: PROMOCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		
2.11.13.13.11.13.12		SUBPROGRAMA ESTRATEGIAS REGIONALES DE COMPETITIVIDAD E INICIATIVAS DE CLUSTERES		
	26490	Estrategias regionales de competitividad e iniciativas de clústeres		504.000.000
2.11.13.13.11.14		PROGRAMA MÁS TUYO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO		
2.11.13.13.11.14.11		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS		
	26500	Promoción Atlántico en buenas manos		100.000.000
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE		
2.11.13.14.12		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRES		
2.11.13.14.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIEGOS: IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO		
2.11.13.14.12.11.12		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO		
2.11.13.14.12.11.12.16		SUBCUENTA PREVENSIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO		

	2683 3	Infraestructura para prevención de emergencias	1.500.000. 000
	2684 3	Arriendos Damnificados Emergencia Ola Invernal	20.000.000
2.11.13.14.13		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
2.11.13.14.13.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS VERDE: ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	
2.11.13.14.13.11.14		SUBPROGRAMA GENERACIÓN DE CONCIENCIA AMBIENTAL	
	2686 6	Generación de conciencia ambiental	296.531.16 6
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.11.13.15.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.11.13.15.11.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.11.13.15.11.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	2706 0	Suministro de 300 equipos para la renovación tecnológica de la Gobernación del Atlántico	10.000.000
	2707 0	Brindar asistencia técnica a los sistemas de información y equipos de la entidad territorial	400.000.00 0
	2707 4	Fortalecimiento a la Organización Electoral en el Departamento del Atlántico	300.000.00 0
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINITSRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	5.986.531. 166

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS

ORIGINAL FIRMADO

JIM MUÑOZ FONSECA

SECRETARIO GENERAL

ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE
GOBERNADOR DEL ATLANTICO

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO

SECRETARIO DE HACIENDA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000162 DE 2015**

Modificatorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en los artículos 49 y 50 de la Ordenanza No 000251 del 18 de diciembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a certificación emitida por la Subsecretaría de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2014, en la cuenta donde se administran los recursos por concepto de Sistema General de Participaciones Conectividad de los Establecimientos Educativos existe un saldo disponible de \$1.637.956.791, el cual requiere incorporarse como recursos del balance en el presupuesto de ingresos al artículo 105517 "Recursos del Balance Sistema General de Participaciones Conectividad de los Establecimientos Educativos" y en el presupuesto de egresos al artículo 25718 "Conectividad de los Establecimientos Educativos". Adicionalmente, la Secretaría de Educación requiere reducir la suma de \$1.637.956.791 en el artículo 10351 "Conectividad de los Establecimientos Educativos" del presupuesto de ingresos y en el artículo 25718 "Conectividad de los Establecimientos Educativos" del presupuesto de gastos.

2. Que, la Secretaría de Informática y Telecomunicaciones solicita contracreditar los artículos 25690 "Adquisición computadores para las Instituciones educativa públicas del Departamento del Atlántico" por \$100.000.000, 26560 "Capacitación de la red de fibra óptica del Departamento del Atlántico" por \$100.000.000, 27062 "Renovación licencia de antivirus, antispaware para la Gobernación del Atlántico" por \$900.000.000 y 27080 "Implementación de la estrategia Gobierno en línea en todo el Departamento", con el fin de acreditar recursos a los artículos 27069 "Ampliación de la red de fibra óptica del Departamento" por \$800.000.000 y 27070 "Brindar asistencia técnica a los sistemas de información y equipos de la entidad territorial", por \$324.000.000.

3. Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central, es necesario contracreditar el artículo 23130 "Contingencia" por valor de \$1.018.000.000 y trasladar recursos a los artículos 20300 "Asesorías y Contratos" por \$150.000.000, 24020 "Apoyo a la construcción del C.D.I" por \$280.000.000, 24060 "Conociendo lo público" por \$94.000.000, 24080 por \$30.000.000, 24110 "Implementación de la política pública de juventud" por \$15.000.000, 24170 "Banco de dispositivos de ayudas técnicas" por \$100.000.000, 26990 "Fortalecimiento de la cultura tributaria en el Departamento" por \$309.000.000 y 27010 "Fortalecimiento de los entes territoriales en planeación, liderazgo y coordinación", por \$40.000.000.

4. Que, la Secretaría de Infraestructura con el objeto de cancelar el pasivo derivado del Contrato 0108*2010*000040 cuyo objeto es la "Titulación de predios fiscales ocupados

con vivienda de interés social, municipio de Malambo Departamento del Atlántico", suscrito con la Fundación Alianza por la Paz y el Progreso FUNDALIPRO, requiere contracreditar el artículo 26010 "Obras de urbanismo y construcción de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico" y acreditar el artículo 26051 "Pasivos Exigibles Subprograma Titulación de predios fiscales" por valor de \$18.000.000, respectivamente.

5. Que, según Certificados de Disponibilidad No. 350009, 350010, 350077, 350078, 350079, emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a reducir y contracreditar.

6. Que, el artículo 49 de la Ordenanza 000251 del 18 de diciembre de 2014, autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2014, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2015, para financiar las cuentas por pagar desfinanciadas y las reservas de apropiación (compromisos en ejecución vigencia 2014), de conformidad a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Parágrafo primero: Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2014, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

7. Que, el artículo 50 de la Ordenanza No 000251 del 18 de diciembre de 2014, establece "Facúltase al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 31 de marzo de 2015, para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2015".

8. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hacen necesario realizar la respectivas reducciones, adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2015.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:		Redúzcase al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:		
1		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
1.11		ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
1.11.11		INGRESOS CORRIENTES		
1.11.11.12		INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.11.11.12.15		TRANSFERENCIAS		
1.11.11.12.15.11		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL		

1.11.11.12.15.11.11		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN		
1.11.11.12.15.11.11.11		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
1.11.11.12.15.11.11.11.11		PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGP CON SITUACIÓN DE FONDOS		
	1035 1	Conectividad de los Establecimientos Educativos		1.637.956. 791
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015		1.637.956. 791
ARTÍCULO SEGUNDO:		Redúzcase al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO		
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN		
2.11.13.11.17.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO		
2.11.13.11.17.13.11		SUBPROGRAMA APROPIACIÓN Y USO DE LAS TICS		
	2571 8	Conectividad de los Establecimientos Educativos		1.637.956. 791

		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	1.637.956.791
ARTÍCULO TERCERO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
1		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
1.11		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL	
1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	1055 17	Recursos del Balance Sistema General de Participaciones Conectividad de los Establecimientos Educativos	1.637.956.791
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	1.637.956.791
ARTÍCULO CUARTO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	

2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO		
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN		
2.11.13.11.17.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO		
2.11.13.11.17.13.11		SUBPROGRAMA APROPIACIÓN Y USO DE LAS TICS		
	2571 8	Conectividad de los Establecimientos Educativos		1.637.956. 791
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015		1.637.956. 791
ARTÍCULO QUINTO:		Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.12		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO		
2.11.12.13		CONTINGENCIA		
	2313 0	Contingencia		1.018.000. 000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO		
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN		

2.11.13.11.17.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO		
2.11.13.11.17.13.11		SUBPROGRAMA APROPIACIÓN Y USO DE LAS TICS		
	25690	Adquisición computadores para las Instituciones educativa Públicas del departamento del Atlántico		100.000.000
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA		
2.11.13.12.11		SECTOR VIVIENDA		
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA:VIVIENDA DE INTERES SOCIAL		
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL		
	26010	Obras de urbanismo y construcción de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico		18.000.000
2.11.13.13		RETO ATLANTICO MAS PRODUCTIVO		
2.11.13.13.12		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE		
2.11.13.13.12.11		PROGRAMA ATLANTICO MAS CONECTADO: MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL DEPARTAMENTO		
2.11.13.13.12.11.14		SUBPROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE FIBRA ÓPTICA		
	26560	Capacitación de la red de fibra óptica del Departamento del Atlántico		100.000.000

2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO		
2.11.13.15.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		
2.11.13.15.11.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA		
2.11.13.15.11.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA		
	2706 2	Renovación licencia de antivirus, antispaware para la gobernación del Atlántico		900.000.00 0
2.11.13.15.11.11.12		SUBPROGRAMA GOBIERNO EN LINEA		
	2708 0	Implementación de la estrategia Gobierno en Línea en todo el Departamento		24.000.000
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015		2.160.000.000
ARTÍCULO SEXTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		

2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES		
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS		
	2030 0	Asesorías y Contratos		150.000.00 0
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO		
2.11.13.11.12		SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		
2.11.13.11.12.11		PROGRAMA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
2.11.13.11.12.11.11		SUBPROGRAMA DE CERO A SIEMPRE		
	2402 0	Apoyo a la construcción del C.D.I		280.000.00 0
2.11.13.11.12.11.13		SUBPROGRAMA TODOS PARTICIPANDO Y JUGANDO		
	2406 0	Conociendo lo público		94.000.000
2.11.13.11.12.11.14		SUBPROGRAMA ERRADICACIÓN DE PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTES		
	2408 0	Erradicación del trabajo infantil y adolescencia		30.000.000
2.11.13.11.13		SECTOR JUVENTUD		
2.11.13.11.13.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS JOVEN: IGUALDAD HECHOS, DERECHOS Y OPORTUNIDADES		
2.11.13.11.13.11.11		SUBPROGRAMA ESPACIOS DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL		
	2411 0	Implementación de la política pública de juventud		15.000.000

2.11.13.11.15		SECTOR DISCAPACIDAD	
2.11.13.11.15.11		PROGRAMA ATLANTICO MAS INFLUYENTE: INCLUSIÓN SOCIAL CON EQUIDAD DESDE LA DISCAPACIDAD	
2.11.13.11.15.11.12		SUBPROGRAMA BANCO DE DISPOSITIVOS DE AYUDAS TECNICAS	
	24170	Banco de dispositivas de ayudas técnicas	100.000.000
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.11		SECTOR VIVIENDA	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA: VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	
2.11.13.12.11.11.13		SUBPROGRAMA TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES CON EQUIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	
	26051	Pasivos Exigibles Subprograma Titulación de predios fiscales	18.000.000
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.11.13.15.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.11.13.15.11.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.11.13.15.11.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	26990	Fortalecimiento de la cultura tributaria en el departamento	309.000.000
	27010	Fortalecimiento de los entes territoriales en planeación, liderazgo y coordinación	40.000.000
	27069	Ampliación de la red de fibra óptica del Departamento	800.000.000

	2707 0	Brindar asistencia técnica a los sistemas de información y equipos de la entidad territorial	324.000.00 0
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINITSRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	2.160.000.000

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS

*ORIGINAL FIRMADO***JIM MUÑOZ FONSECA**

SECRETARIO GENERAL

ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE

GOBERNADOR DEL ATLANTICO

*ORIGINAL FIRMADO***JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO**

SECRETARIO DE HACIENDA